E.S.E. Hospital Carisma
NIT: 890.985.405-5
facturacionelectronica@esecarisma.gov.co
605 02 33

E.S.E. HOSPITAL CARISMA

Factura Electrónica de Venta	**FD47876**
Fecha generación	2021-08-20 08:06:57-05:00
Fecha validación	2021-08-20 08:07:28-05:00
Moneda	COP
Tipo operación	Estandar

Adquiriente	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Teléfono	3838111
Documento/Nit	890900286-0	Código Postal	050001
Dirección	CARRERA 93 34AA 01	Tipo Doc	31-NIT
Correo	facturacionelectronica@esecarisma.gov.co;facturaciongant@antioquia.gov.co	Ciudad	MEDELLIN-ANTIOQUIA

Id	Código	Cantidad	Unidad	Descripción	V/Unitario	Subtotal	V/Impuesto	Total
1	0001	1.00	94	PRIMER DESEMBOLSO POR EL 30% SEGÚN CONTRATO 4600012105,	600,000,000.00	600,000,000.00	0.00	600,000,000.00

Formas y medios de pago:

Forma	Vencimiento	Codigo	Medio	Valor
Credito	2021-08-20 08:12:55Z	ZZZ	Acuerdo mutuo	

Totales

Concepto	Valor
Subtotal	600,000,000.00
Total mas Impuesto	600,000,000.00
Total Operación	600,000,000.00

Observaciones

Valor en letras: Seiscientos Millones COP Con 00/100

Observación: FACTURA SEGÚN CONTRATO 4600012105, PRIMER DESEMBOLSO POR EL 30%

Esta factura de venta se asemeja para todos sus efectos legales a una letra de cambio según Ley 1231 Julio 17/2008, Art. 772-774 del Cód.Cio. Esta factura de venta causara intereses moratorios a la tasa máxima legal autorizada (Art. 884), por mes apartir de la fecha de vencimiento. La firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad similar a nombre del comprador, implica su obligación de acuerdo con el inciso 3º del Art. 640 del Cód.Cio. e igualmente constancia de la entrega real y material de la mercancía y/o servicios prestados descritos en este titulo valor. La transferencia del derecho de propiedad de estos artículos, productos o maquinarias, se darán efectivamente a la cancelación de la correspondiente factura de venta, mientras tanto nos reservamos el derecho de dominio total oparcial sobre los mismos. Autorizo expresamente a ESE HOSPITAL CARISMA. o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos mi comportamiento comercial. Así mismo acepto pagar los honorarios que se le genere a mi acreedor por conceptode cobro pre jurídico o judicial que tenga que iniciar en mi contra, así como los gastos y costos que se le genere por el retiro y/o actualización de las bases de datos en la que me encuentre reportado por la causa de mi incumplimiento o mora.

Cufe/Cude:bf26b61fd6f6181ec1300b9af1f32043aa8a936c79712ad5ec2fa4a495e2dc1ebd1cda0f56cb935eb90d93f270837c75

Kiai Facturación, producto de Software Estratégico NIT 900395252, Proveedor Tecnológico Autorizado por la Dian www.kiai.co
Medellín-Colombia